

Fecha: 01-03-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Aviso Financiero
Título: Aviso Financiero: SANTANDER

Pág.: 7
Cm2: 819,5
VPE: \$ 8.153.473

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Mejores tasas / Más conveniente

ABRE LAS PUERTAS A TU NUEVO HOGAR

Con el Crédito Hipotecario Santander
con subsidio a la tasa en viviendas de
hasta 4 mil UF.

Valor tasa: 3,25%

Simula en santander.cl

Contrátalo y gana hasta
20 mil Millas
LATAM Pass

Es el momento 

La tasa de interés de 3,25% aplica exclusivamente a créditos hipotecarios cuyas escrituras públicas se firmen durante marzo de 2026, y siempre que el cliente califique para el programa FOGAES y para el subsidio a la tasa establecido en la Ley N° 21.748. En caso de no calificar para dichos beneficios, el crédito se otorgará conforme a las políticas crediticias vigentes del Banco, debiendo el cliente simular la tasa aplicable, sin que resulte aplicable la tasa referencial ni el subsidio estatal. El Premio de Millas aplica exclusivamente a créditos hipotecarios de Vivienda otorgados a personas naturales, titulares del respectivo crédito, cuya escritura pública se firme entre el 1 y el 31 de marzo de 2026. La entrega/carga de Millas será efectuada por LATAM y se realizará durante abril de 2026, únicamente a favor del titular del crédito hipotecario. La carga de Millas es de exclusiva responsabilidad de LATAM, sin responsabilidad para Banco Santander Chile, incluyendo cualquier gestión, reclamo, soporte o atención posterior que dicha carga o acreditación de Millas pudiere demandar. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl